



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE
Educación y Sanidad

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS. (03-12-2019)

Asistentes:

Por la Consejería de Administraciones Públicas y Hacienda: Director General de Función Pública, Directores Generales de RRHH del SESCAM y de Educación, jefes de servicio de las Consejerías de Administraciones Públicas, Sanidad y Educación.

Por la parte sindical: FSES (ANPE y SATSE), CSIF, CCOO, Intersindical y UGT.

1º Adecuación de la representación de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos a los resultados de las elecciones a órganos de representación legal del personal celebradas en 2018-2019.

Composición Mesa General de Negociación.

- CCOO: 208 Representantes, 27,70% de la representación de la mesa.
- CSIF: 187 Representantes, 24,90% de la representación de la mesa.
- FSES (ANPE- SATSE): 146 Representantes en mesa, 19,44% de la representación de la mesa.

Siendo el sindicato más votado en toda la función pública presentándose solo a los sectores de sanidad y educación.

- UGT: 110 Representantes, 14,65 % de la representación de la mesa.
- INTERSINDICAL: 100 Representantes, 13,32% de la representación de la mesa.

2º Aprobación, si procede, de las Actas pendientes de la Mesa General de Empleados públicos de las reuniones celebradas el 18 y 19 de septiembre de 2018

Quedan aprobadas las Actas.



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE
Educación y Sanidad

3º Borrador del Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para el año 2019.

FSES (ANPE Y SATSE): Como ANPE, apoyamos la oferta de empleo público para los cuerpos de profesores de Secundaria, de técnicos de Formación Profesional y de Conservatorio Profesional en la Mesa Sectorial de Educación, ya que era el máximo número de plazas que se pueden convocar, a nivel global, además del compromiso de la Consejería de Educación de convocar los cuerpos y especialidades de Enseñanzas Medias que no se han convocado en 2018 ni se convocarán en 2020, en el año 2022, fecha límite para cumplir el compromiso de reducir al 8% la tasa de interinos en educación en todo el Estado.

Pero, por otro lado, como SATSE, no apoyamos la oferta de plazas realizada en la Mesa Sectorial de Sanidad, pues no se recogían plazas de enfermería en dicha oferta.

Por ello, nuestro posicionamiento sobre toda la oferta de empleo público en el total de la Administración regional es la de la abstención.

La administración pide posicionamiento a las organizaciones sindicales:

CCOO: A favor.

CSIF: Se abstiene.

FSES: Se Abstiene.

UGT: A favor.

INTERSINDICAL: No se manifiestan.

4º Constitución del comité de igualdad para la elaboración del II Plan de Igualdad de oportunidades para empleadas y empleados públicos de la Administración de la JCCM.

Tras la constitución de la Mesa general y por tanto el comité de igualdad, la administración quiere crear un grupo de trabajo con un representante



FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE
Educación y Sanidad

de cada sector de la administración y un participante de cada organización sindical

Nos dan el plazo de una semana para mandar por correo electrónico el nombre de la persona seleccionada para el grupo de trabajo y un suplente.

5º Preguntas y sugerencias.

FSES (ANPE Y SATSE):

Desde FSES exigimos, como sindicato firmante, que se cumpla desde ya el Acuerdo de mejora de las condiciones de los empleados públicos de CLM de 2016 en lo relativo a los descuentos salariales en las situaciones de **incapacidad temporal**, para dejar de ser la única Comunidad Autónoma que aplica descuentos en la nómina a sus empleados públicos que están de baja médica.

Administración: En enero entrará en vigor el cese de los descuentos por incapacidad temporal.

Pedimos que se retome lo antes posible **la negociación de un nuevo Acuerdo** de mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos que no se ha vuelto a abordar desde hace más de un año, como reflejan las actas aprobadas hoy.

Administración: Se nos convocará a finales de enero.

Que se lleve a cabo la regulación de la compatibilidad aprobada en el plan concilia, que necesita del cambio normativo necesario por parte de la Consejería de Hacienda y Administraciones públicas en colaboración con la Consejería de Educación.